

de resultados relativos a los ejercicios sociales 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005; y censurar, en su caso, aprobar la gestión del Liquidador.

Tercero.—Ratificación y, en lo menester, aprobar la designación del nuevo Liquidador de la compañía.

Cuarto.—Cambio de domicilio social, y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, pudiendo pedir, de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—Doña M.ª Isabel Estradera Anadón, persona física designada por la Liquidadora Nomen y Estradera Asesores, S.L.—11.926.

INMOBILIARIA LARRABIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de transformación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 20 de junio de 2005, acordó, por mayoría, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Inmobiliaria Larrabide, Sociedad Limitada», aprobándose el Balance de transformación y los Estatutos sociales de la compañía.

Amorebieta (Vizcaya), 1 de marzo de 2006.—El Administrador general único, José Alberto Gurtubay Arregui.—11.214. 2.ª 15-3-2006

INMUEBLES CULTURALES MONTESCLAROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas en su domicilio social, avenida República Argentina, 34, 8.º derecha, Sevilla, a las dieciocho horas, en primera convocatoria el 29 de abril de 2006 o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de 2005 y aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramientos y ceses de administradores.

Tercero.—Unificación de las series de las acciones y su valor nominal con la consiguiente modificación del capital social.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.—Luis López Ladrón, Presidente.—11.334.

INVERSIONES ODÍN, S. A.

Modificación objeto social y cambio de domicilio

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 L.S.A., que la Junta general de fecha 28 de febrero de 2006, acordó por unanimidad, la modificación del objeto social de la compañía quedando redactado de la siguiente manera:

«La Sociedad tiene por objeto:

La compra, tenencia, urbanización, promoción, venta, arrendamiento y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles.

La compra y venta, fabricación, importación, exportación intermediación, de toda clase de productos textiles y del hogar en general.

La asesoría y consultoría de empresas en las áreas comerciales, marketing, recursos humanos, organización, planificación, finanzas, fabricación y producción.

La prestación de servicios técnicos de publicidad.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto análogo.

Si las disposiciones legales exigieran, para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación.»

Del mismo modo se hace público y en cumplimiento del citado precepto legal que dicha Junta general, acordó por unanimidad el traslado del domicilio social de la compañía, acordando fijar el nuevo domicilio en Madrid (28023), avenida de la Victoria, número 25, 2.º piso, oficina 13.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—Administrador único, María Teresa Llobet Ibáñez.—11.352.

JÚBILo COMUNICACIÓN, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

RANACAMI, S. L. (Sociedad de nueva constitución, beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Jubilo Comunicación, S. L., celebrada el día 3 de marzo de 2006, acordó por unanimidad la escisión parcial de Jubilo Comunicación, S. L., siendo Ranacami, S. L., sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por el Administrador único de la Sociedad, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de febrero de 2006, correspondiente al del domicilio de la escindida.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, del derecho que asiste al personal, accionistas, socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Administrador único, Rafael Navas Castellón.—11.558. 1.ª 15-3-2006

KIDS AT WORK, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la calle Caléndula, 95, 28109, Alcobendas (Madrid), el día 24 de abril de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, si procediera, el día siguiente, 25 de abril de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la compañía correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre

de 2002, 2003, 2004, 2005, y aplicación del resultado para cada uno de los ejercicios. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración en el curso de cada uno de los ejercicios indicados.

Segundo.—Traslado del domicilio social a calle Caléndula, 95, 28109 Alcobendas (Madrid) y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cifra de 5.477.510 euros, hasta alcanzar la cifra total de 5.597.910 euros, por aportación dineraria de la cifra global de 5.477.510 euros. Dicho aumento de capital se realiza mediante la emisión y puesta en circulación a la par de 5.477.510 nuevas acciones nominativas, de un (1) euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 120.401 a la 5.597.910, ambos inclusive, previniéndose la suscripción incompleta de la misma. Todas las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, con las que formarán una sola clase y serie.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante, extremo éste que podrá ser delegado en el órgano de administración.

Quinto.—Medidas a adoptar en el supuesto de no acordarse la ampliación de capital.

Sexto.—Supresión de las disposiciones transitorias y finales, primera y segunda, de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para el depósito de las cuentas aprobadas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, el orden del día y texto íntegro de los acuerdos propuestos, cuentas anuales de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005 e informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas y demás documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, están a disposición de los señores accionistas en calle Caléndula, 95, 28109 Alcobendas (Madrid), quienes podrán examinarlos in situ o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—Salvador Daniel García-Atance de Rueda, Presidente del Consejo de Administración.—11.658.

KIRTAS, S. L. (Sociedad absorbente)

INVESTIMMOB, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 15 de febrero de 2006, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión impropia, de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Kirtas, Sociedad Limitada», de «Investimmo, Sociedad Anónima», ya que la Sociedad Absorbente, posee la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, se procederá a la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque de todo su Activo y Pasivo a la Sociedad absorbente. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Málaga, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005. No se conceden ventajas de ningún tipo a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de dicha sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios. No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participación ni derechos distintos de las mismas susceptibles de derechos u opciones especiales. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Fuengirola (Málaga), 1 de marzo de 2006.—El Administrador único de Kirtas, Sociedad Limitada e Investimob, Sociedad Anónima, Antonio Casado García. 10.755. y 3.ª 15-3-2006

LABORATORIOS CANGA ARQUEROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

VALOSPA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En virtud de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Laboratorios Canga Arqueros, Sociedad Limitada, celebrada el día 3 de marzo de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, en los términos previstos en el proyecto de escisión de fecha 22 de febrero de 2006, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad ya existente Valospa Inversiones, Sociedad Limitada, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión aprobado. Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el artículo 243, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Valladolid, 6 de marzo de 2006.—El Administrador solidario, Carlos Gómez Canga-Argüelles.—11.038. y 3.ª 15-3-2006

MALPIR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 119/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Elena Domenech Aladro contra la empresa Malpir, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado en fecha 24 de febrero de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 6.707,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—11.195.

MENORQUINA DE MATERIALES, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la entidad mercantil «Menorquina de Materiales, S. A.», en su reunión del pasado 30 de enero

de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el próximo día 5 de mayo de 2006, a las 18,00 horas, en el domicilio social, en Sant Lluís de Menorca, carretera Mahón-Sant Lluís, Km. 3,100 y el lunes día 8 de mayo de 2006, en el domicilio social indicado anteriormente y a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta anterior.
Segundo.—Exposición de las cuentas anuales del ejercicio 2005, censurar la gestión social, aprobación en su caso de las cuentas anuales expuestas y resolver sobre la aplicación del resultado que propondrá el Órgano de Administración.

Tercero.—Presentación del Presupuesto Económico para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Elección de dos miembros del Consejo de Administración, por haber finalizado el plazo por el cual fueron elegidos.

Quinto.—Nombramiento de 2 interventores para cumplir con lo establecido en el artículo 113 del TRLSA.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del citado Texto Refundido, se informa a los Señores Accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Lluís, 23 de febrero de 2005.—El Presidente, Arturo Sintés Lluch.—11.318.

MERCABADAJOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad acuerda celebrar Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 18 de abril del corriente año, a las diez treinta horas, en el domicilio social de esta empresa, polígono industrial «El Nevero», o en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Nota: Dada la estructura del capital social, se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Badajoz, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Muñoz Bigeriego.—11.651.

METRA SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de Junta general extraordinaria y universal

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Metra Seis, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 9 de marzo de 2006, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Proceder a la reducción del capital social en la cifra de 10.529,52 euros.

Segundo.—Tras dicha reducción el capital social resultante será de 114.959,28 euros.

Tercero.—La finalidad de la reducción consiste en dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas en lo referente a la amortización de acciones propias.

Cuarto.—El procedimiento de la reducción se llevará a cabo mediante la amortización y anulación de las 146 acciones propias en poder de la sociedad, no habiendo por tanto cantidad alguna que abonar a los accionistas.

Quinto.—El plazo de ejecución será de dos meses a contar desde el transcurso del mes siguiente a la fecha de la última publicación del acuerdo.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Luis Martínez Andreo.—11.948.

MITRI, S. A.

Balance de liquidación final

A 31 de diciembre de 2005, aprobado por unanimidad en Junta General Universal el 9 de marzo de 2006.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	639.287,68
Deudores	362.183,48
Disponible	6.554,56
Total Activo	1.008.025,72
Pasivo:	
Fondos propios	823.312,66
Acreedores a largo plazo	184.713,06
Total Pasivo	1.008.025,72

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 2006.—Secretario, Domingo Suárez Hernández. Presidente, M.ª Trinidad Suárez Hernández.—12.351.

MONTGO MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 20 de abril de 2006, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, referentes al ejercicio 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

La Escala, 10 de marzo de 2006.—El Administrador, Narcis Matas Ferrer.—11.944.

MURASI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 3 de abril de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 4 de abril de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y designación de Consejeros.

Segundo.—Modificación de la política de inversiones con la consecuente modificación de los Estatutos Sociales.